

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 291 Jueves 2 de diciembre de 2010

Sec. V-B. Pág. 136344

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

41463 Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación Española de Fabricantes de Ladrillos y Tejas de Arcilla Cocida" (Depósito número 612).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado del 4).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña Elena Santiago Monedero mediante escrito tramitado con el número 89649-11463-89635.

La Asamblea celebrada el 11 de junio de 2010 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el artículo 15 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por doña Elena Santiago Monedero, en calidad de Secretaria general, con el visto bueno del Presidente, don José Félix Ortiz Bravo.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado del 11).

Madrid, 12 de noviembre de 2010.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009, de 17 de julio), la Subdirectora General, M.ª Dolores Limón Tamés.

ID: A100083536-1